

Dec. No. 268-89, que concede la condecoración de la Orden Nacional "José Matías" en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador de la República en El Salvador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 268-89

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador de la República en El Salvador, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional "José Matías", en el grado Gran Cruz Placa de Plata, que le fuere conferida por el Excelentísimo señor Ing. José Napoleón Duarte, ex-Presidente de El Salvador;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador de la República en El Salvador, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional "José Matías", en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le fuera conferida por el Excelentísimo Señor Ing. José Napoleón Duarte, ex-presidente del El Salvador.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER